



JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA

31671 ARIBE (Navarra) • CIF: P3175000C

Tel: 948 76 43 75

junta@aezkoa.net

valledeaezkoa@gmail.com

www.aezkoa.org

En Arike, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 5 de junio de 2026, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Sres./as. Magallon Arbizu, Ángel - Merino Iriarte, Juan Esteban – Ubau Galarza, Nere.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS PENDIENTES.

No habiendo objeciones, se aprueban las actas correspondientes a las sesiones de 8 y 20 de mayo de 2026.

SEGUNDO.- PLAN DE IGUALDAD 2026-2031

Se han remitido con la convocatoria a sesión los siguientes documentos aportados por el Servicio de Igualdad comarcal: los diagnósticos definitivos del territorio sobre igualdad y violencia contra las mujeres y el Primer Plan de Igualdad Territorial de Berdin Bizi (2026-2031), elaborado por el Servicio comarcal de Igualdad, documento que hoy se presenta para su aprobación.

Esta documentación se presentó en una reunión celebrada en Arce el día 26 de mayo, a la que asistieron representantes de todas las entidades. A nivel de zona hay tres entidades que no entran a formar parte de este plan de igualdad: Auritz/Burguete, Luzaide/Valcarlos y Orreaga/Roncesvalles. El Plan se expuso en esa reunión, pero la técnica del servicio ya indicó que haría una reunión en cada entidad para exponerlo, para Aezkoa en principio se propuso una conjunta para todas las administraciones del valle.

Este Plan nace del trabajo compartido que los 12 ayuntamientos y valles del territorio venimos impulsando conjuntamente desde 2023, cuando pusimos en marcha por primera vez, un servicio de igualdad compartido entre nuestros municipios. Gracias al convenio firmado entre los ayuntamientos que conformamos Berdin Bizi, pudimos incorporar por primera vez una técnica de igualdad para el territorio. Y desde entonces, el trabajo realizado ha ido creciendo y tomando cada vez más forma.

Durante estos años se han impulsado diferentes campañas, actividades, estudios y formaciones, entre otras; Todo ello adaptado a la realidad de municipios pequeños y pensando desde la colaboración y cooperación entre pueblos y valles.

Pero, además del trabajo realizado, todo este recorrido también nos ha ayudado a entender algo importante: la igualdad no puede trabajarse únicamente a través de actividades puntuales o en fechas concretas.

Y precisamente por eso, la igualdad no puede depender únicamente del área o de la técnica de igualdad, sino que tiene que asumirse también como una responsabilidad del conjunto de los ayuntamientos y desde la ciudadanía en general. Quienes formamos parte de las entidades locales tenemos una responsabilidad pública hacia nuestra ciudadanía. Igual que desde los ayuntamientos trabajamos cuestiones relacionadas con las fiestas y la vida social de los pueblos, el mantenimiento de los servicios, el cuidado de

las personas mayores, la participación vecinal, la convivencia o la respuesta a las necesidades del día a día de nuestros municipios, también tenemos la responsabilidad de avanzar en igualdad y de responder ante situaciones de violencia contra las mujeres. Además, tanto la normativa estatal como la normativa foral navarra reconocen responsabilidades concretas de las entidades locales en esta materia.

Este Plan no pretende que cada Entidad Local tenga que afrontar estas cuestiones en solitario ni convertirse en especialista en igualdad. El desarrollo y seguimiento del Plan se impulsará desde el servicio de igualdad territorial, en coordinación y colaboración con los ayuntamientos; con el personal político, las secretarías municipales y también con la ciudadanía del territorio. Porque, aunque el Plan interpela al conjunto de las entidades locales y a la manera en la que trabajamos desde las mismas, también somos conscientes de que muchas de estas cuestiones son nuevas para gran parte del personal político y técnico de municipios pequeños como los nuestros. Por eso, el servicio de igualdad territorial será el encargado de impulsar y coordinar el desarrollo del Plan, acompañando a los ayuntamientos durante todo el proceso.

Además, durante los próximos años se seguirá trabajando en espacios de coordinación, acompañamiento y formación dirigidos tanto a personal político como técnico, para ayudar a incorporar poco a poco la igualdad en las decisiones, proyectos, actividades y formas de trabajo de los ayuntamientos. Es importante destacar que este Plan se ha elaborado siguiendo el marco de trabajo impulsado por el Gobierno de Navarra y el Instituto Navarro para la Igualdad para orientar el trabajo de las entidades locales en materia de igualdad, apostando por una forma de trabajo más organizada, coordinada y continuada en el tiempo.

Por tanto, este Plan recoge las prioridades y líneas de trabajo que queremos impulsar entre 2026 y 2031, es una herramienta útil para seguir avanzando como territorio, reforzar el trabajo conjunto entre ayuntamientos y responder de una manera más coordinada a las necesidades reales de nuestros pueblos en esta materia.

La reciente renovación del convenio del servicio de igualdad hasta 2028 demuestra además una clara voluntad política de consolidar este trabajo y seguir avanzando conjuntamente como territorio. Por ello esta herramienta representa, en definitiva, una apuesta compartida por seguir construyendo pueblos y valles más igualitarios, más coordinados y con mejores recursos para responder a las necesidades de nuestra ciudadanía. Por todo ello, hoy se presenta al Pleno este I Plan de Igualdad Territorial para su aprobación.

El Pleno de la Junta General del valle de Aezkoa, visto el documento del Plan de Igualdad y la exposición de motivos, acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar el I Plan de Igualdad Territorial de Berdin Bizi para los años 2026 a 2031.

2º.- Publicar dicho Plan en la página web institucional de esta entidad, para conocimiento del vecindario, así como los diagnósticos territoriales sobre igualdad y violencia contra las mujeres.

3º.- Comunicar este acuerdo a la Técnica del Servicio de Igualdad de Berdin Bizi.

TERCERO.- EXTINCIÓN DEL CONSORCIO URROBI: CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE AEZKOA Y EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ERRO.

Conforme se informó en la sesión del pasado 8 de mayo, se ha continuado con el proceso de preparación de la disolución del Consorcio Urrobi. El texto del Convenio a suscribir entre la Junta General del valle de Aezkoa y el Ayuntamiento del valle de Erro se aprobó en la Asamblea del Consorcio Urrobi celebrada el día 20 de mayo, una vez revisado el borrador inicial, y es el texto que se presenta a este Pleno para su aprobación. Tras las diferentes reuniones mantenidas en los últimos años para tratar sobre la extinción del Consorcio Urrobi, finalmente, el día 3 de junio en Asamblea General expresamente convocada a tal efecto, se aprobó la disolución del Consorcio Urrobi, nombrándose a la Comisión Ejecutiva como Comisión liquidadora. En este momento, para conocimiento de la Junta, falta por realizar la liquidación de aportaciones del ayuntamiento del valle de Erro desde el año 2021 al año 2025, incluidos, y el pago de una única factura, por asesoramiento, al margen de las correspondientes a suministros. Una vez se disponga del informe final de la Comisión liquidadora, se presentará a la Junta, ya que se aprobó el reparto al 50% de los saldos finales entre las dos entidades que forman parte del Consorcio.

A modo informativo, el saldo actual en la cuenta del Consorcio es de 11.141,93 €. Queda pendiente de pago la factura de asesoramiento, por importe de 7.260,00 €, y por ingresar del ayuntamiento del valle de Erro un total de 50.980,01 € (ingresos del polígono deducidos los gastos generados). Por tanto, la situación económica del Consorcio, consolidadas esas cantidades arrojaría un saldo positivo de 54.861,94 €.

El Pleno de la Junta, vistos los antecedentes y la propuesta de la Asamblea del Consorcio Urrobi, acuerda:

- Ratificar la extinción del Consorcio Urrobi aprobada por la Asamblea General celebrada el día 3 de junio del presente.
- Aprobar el texto del Convenio a suscribir con el ayuntamiento del valle de Erro para la promoción del polígono industrial Urrobi, que se incorpora a la presente acta como anexo, facultando al presidente de esta Junta para su firma.
- Comunicar el presente acuerdo al ayuntamiento del valle de Erro, a los efectos oportunos, indicando expresamente que el Convenio de Colaboración queda supeditado a la efectiva concreción de cómo se va a realizar la gestión de ingresos y gastos del polígono y al cierre contable del Consorcio.

CUARTO.- SUBVENCIONES A ACCIONES VINCULADAS AL PLAN DEL PIRINEO.

Publicada la convocatoria de subvenciones a entidades locales inscritas en el ámbito territorial del Plan del Pirineo, para la ejecución de acciones vinculadas a dicho Plan en el año 2026. Se prevén, como habitualmente, dos modalidades diferentes de ayudas, una para proyectos individuales y otra para proyectos colaborativos, con subvenciones del 80% y 90% respectivamente.

Vista la convocatoria, el Pleno de la Junta aprueba presentar una solicitud individual de subvención para la redacción del proyecto de remodelación de salas en la Casa del valle de Aezkoa con con el objetivo de

acondicionar una parte del edificio como Centro intergeneracional. Se pretende plasmar en un documento técnico -necesario para la posterior ejecución de las obras- las ideas que se han trabajado en diferentes reuniones y con distintas personas de este valle, para poder habilitar un centro intergeneracional que dé servicio a la población del valle y zonas limítrofes. El presupuesto de redacción del proyecto se estima en trece mil novecientos cincuenta euros (13.950,00 €).

QUINTO.- CUENTA DE LA JUNTA EN CAJA LABORAL. ACUERDOS A ADOPTAR PARA SU CANCELACIÓN.

En su día, hace más de treinta años, la Junta mantenía abierta una cuenta en Caja Laboral, cuenta que no ha tenido ningún movimiento durante todo este período de tiempo. Hace unos pocos años se intentó realizar la cancelación de la misma pero finalmente no se hizo, considerando la presidencia de aquel momento que podría servir para algo mantenerla abierta. Sin embargo, no se tiene contrato el servicio de banca electrónica y no se ha realizado ninguna operación, al margen del pago de las correspondientes comisiones de mantenimiento. En el último mes han enviado varias comunicaciones para que la Junta presente la documentación actualizada, algo que no se han hecho en años, y ya se han presentado las últimas cuentas aprobadas, las Ordenanzas vigentes, y los cargos actuales. Se considera necesario realizar la cancelación de esta cuenta, puesto que sólo se está perdiendo dinero por el pago de comisiones.

Vista la situación de la cuenta que esta Junta tiene abierta en la Caja Laboral, sucursal de la calle Carlos III de Pamplona, se acuerda:

- Comunicar a la Sucursal 0039 de Caja Laboral/Laboral Kutxa, que esta Junta ha acordado la retirada de los fondos existentes en la cuenta que se tiene abierta en dicha sucursal y la cancelación posterior de la misma.

- Se faculta expresamente al presidente de esta Junta y a la Secretaria, como firmas autorizadas para la disposición conjunta de fondos, para la retirada del saldo restante, que a fecha de hoy asciende a 1.077,00 € (salvo movimientos posteriores de los que no se haya recibido aún la correspondiente comunicación)

SEXTO.- PROPUESTA EHENERGIA: UDALBILTZA

Con la convocatoria a esta sesión no se pudo mandar la documentación completa de EHenergia ya que se recibió al día siguiente de convocarla y sólo ha transcurrido un día desde su envío hasta la celebración de esta reunión. EHenergia es, como se expuso en la sesión del mes de abril, una cooperativa a nivel europeo con dos modelos diferentes de participación (y un diferente coste económico en función del modelo): socios consumidores o socios colaboradores. Dado que la lectura de toda la documentación remitida es compleja, se acuerda dejar este tema sobre la mesa para su estudio por parte de las y los junteros, aplazando la decisión a una próxima sesión.

SÉPTIMO.- VARIOS

- Se informa de la Resolución 7/2026 de presidencia, condenando el presunto caso de violencia machista ocurrido en Arguedas. En este sentido se informa que desde la Federación Navarra de Municipios y Concejos y desde el Servicio de Igualdad piden que la respuesta a estos casos sea rápida por parte

de todas las instituciones, por lo que no se espera a su presentación en las siguientes sesiones. El Pleno se da por enterado.

- Espacios Red Explora Navarra.

Se ha recibido una comunicación de Nasuvinsa en la que exponen el proceso a seguir para inscribir un nuevo espacio en la Red Explora Navarra. Hasta el momento la Junta tiene incluidos todos los senderos por Irati, tanto a pie como en BTT. En este momento se plantea si se quiere incluir Kultur Ola. Este año ya se ha presentado en la convocatoria de ayudas para espacios de la Red Explora, la solicitud para la remodelación de los baños de Arrazola.

Para la adhesión de un nuevo espacio hay que cumplimentar la ficha de solicitud, y unos cuestionarios sobre los criterios de gestión. Posteriormente se traslada la solicitud al Comité de Dirección de Red Explora para su aprobación.

El Pleno acuerda solicitar la adscripción a Red Explora del espacio Fábrica de Municiones de Orbaizeta-Aezkoako Kultur Ola, nombrar al presidente de esta Junta como persona representante ante la Asociación y a la Secretaria como persona de contacto a los efectos de notificaciones, y cumplimentar las fichas de cuestionarios correspondientes para la adscripción de este espacio.

- Reunión con la Asociación Irati-Orreaga.

Informa el Vocal Sr. Magallón que se le convocó a una reunión con la Asociación Irati-Orreaga, que fue una primera reunión de presentación general, sin mayor contenido.

- Reserva de la Biosfera

Falta enviar la aprobación del Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera al Departamento y hay que hacerlo ya para activar el Consejo Rector y proponer una fecha para celebrar la primera reunión y la presentación. Hay que estudiar bien cómo se organiza ese Consorcio de la Reserva de la Biosfera para que no pase como con el de Urrobi, es necesario hacer consultas previas para tener bien claro cómo ha de gestionarse. El día 4 de julio tiene que estar ya constituido el Consejo Rector. Y también hay que preparar el logo de la Reserva, con una declinación del logo de cuatro valles.

- Positivos en IBR

Se informa que un ganadero ha comunicado que sus toros, en la prueba obligatoria a realizar quince días antes de subir a pastos, han dado positivo en IBR. Se ha hecho una consulta con el servicio de sanidad animal, donde ya constaba ese positivo, y no hay ningún problema en que -salvo esos animales positivos- el resto del ganado suba a pastos, lo que ya se ha comunicado a la persona interesada.

Por otra parte, en el acuerdo de gestión de pastos para 2026 que se adoptó en reunión con ganaderos y ganaderas del valle, se aprobó establecer que para acceder al cierre de Abodi antes del día 10 de junio se tenía que haber llevado previamente el ganado a pastar al cierre eléctrico. En caso contrario, no se podría introducir ese ganado en el cierre de Abodi hasta el día 10; sin embargo, hay un ganadero que no ha llevado al cierre eléctrico y ha metido su ganado en Abodi ayer. Se acuerda enviarle una comunicación de incumplimiento de las normas dictadas para el pastoreo.

- Prácticas “Revitalizar el patrimonio”

Se han recibido cinco curriculums de estudiantes interesados en realizar las prácticas propuesta desde esta Junta a la universidad de Navarra, para un trabajo de diseño de la unión entre Kultur Ola y Arrazola. Sin embargo, revisados los mismos, no se considera adecuado al trabajo propuesto ninguno de ellos, por lo que se comunicará a la universidad a los efectos oportunos.

- Solicitud Iratiko Sekretuak

Ya se habló en una reunión anterior sobre solicitud para vender productos de recuerdo del valle en los puntos de información de esta Junta. Se considera que hay dificultad, tanto en el espacio necesario como en que lo mismo habría de estar abierto a cualquier persona o empresa del valle que lo solicitase. Se acuerda dejarlo hasta ver si habría una posibilidad en Arrazola de habilitar una zona para este tema. Se tratará con la persona solicitante.

- Asistencial Ibañeta

Informa el presidente que ya está activado el nuevo Convenio con el personal, la formación la va a realizar una empresa y la titulación será válida oficialmente. Ahora se está trabajando el tema del transporte de personal y usuarios/as del servicio, como plan piloto. A nivel económico se mantiene bien, aunque hay algo más de personal contratado.

- Varios

Se informa de la celebración del Día de la Cañada el día 30 de mayo, con un recorrido Abaurregaina – Garralda, con motivo del centenario de las cañadas. Asimismo, el Sr. Presidente considera que hay que tratar sobre la posibilidad de que, los años en que no se celebra el Bortuaren Eguna, los actos que se hacen con motivo de la firma del convenio de compascuidad, tengan más actividades que la tradicional comida, por ejemplo, incluir en esta fecha la Euskara Azoka. Se aprueba convocar a una reunión a quienes asisten a esta feria para proponerles que se haga este año el día de la firma de convenio entre Aezkoa y Cize.

El próximo miércoles se va a hacer una reunión con el personal de Kultur Ola, dado que ya estarán trabajando las dos personas que van a llevar el centro. Hay que revisar los horarios porque el sector turístico considera que es necesario ampliar el horario de atención al público por las tardes.

Tal y como se habló en una reunión anterior, se va a mover la piedra que está a la entrada del comunal de la Junta hasta una zona de mayor visibilidad que se encuentra en la parte izquierda de la caseta de información. La Junta se da por enterada.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos y se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.

